

ACTA RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DEL PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 03 CUYO OBJETO LO CONSTITUYE “SUMINISTRO DE UN SERVIDOR PARA EL AREA DE SISTEMAS”

En Bucaramanga a los seis días del mes de Junio del año 2.008 siendo las 5 y45 p.m se reunieron en la sala de Juntas de la LOTERIA SNATANDER los siguientes funcionarios:

ALBA ROCIO VARGAS MEDINA: subgerente Administrativa y oficina gestora en el desarrollo del presente proceso contractual.

LUIS CARLOS PARRA SALAZAR: Asesor General

MARIA ELENA GUTIERREZ D. Subgerente Jurídica

ETNA PAHOLA JIMENEZ: Ingeniera de sistemas

Con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del marco del proceso selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto lo constituye suministro de un servidor para el área de sistemas.

Se procede por la Subgerente Administrativa a señalar que dentro del periodo que tuvieron fijados en la página web de la Entidad los proyectos de pliegos de condiciones se presentaron observaciones por las siguientes firmas:

OFERTANTE	FECHA PRESENTACION DE LA OBSERVACION
Coinsa- Alejandro Forero Rangel	4 de Junio de 2.008
Sistemas teleinformaticos-Héctor Gil Triana	5 de Junio de 2.008
HAS- Johana Andrea Rojas Yanes	5 de Junio de 2.008
Siscotel- Nelson Gómez Pérez	6 de Junio de 2.008
JV-Electronics- Javier Mauricio Vargas Florez	6 de Junio de 2.008

Manifiesta la subgerente administrativa que a medida que fueron presentadas las observaciones, y en atención que las mismas guardaban relación con aspectos técnicos se remitieron a la ingeniera de sistemas para proyectar las correspondientes respuestas, las cuales nos permitimos insertar en la presente acta así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COINSA

Observación No. 1. Sugerimos que el servidor se reconocido a nivel mundial con certificaciones de ISO 9000 y ISO 14000.

SE RESPONDE:

En el Anexo No. 4 se define claramente que el servidor a adquirir debe cumplir con las normas de calidad internacional ISO.

“El servidor ofrecido debe ser nuevo, sin uso y todas las partes originales y genuinas de amplia y reconocida trayectoria en el mercado. En el original y copias de cada propuesta, el proponente deberá anexar certificado internacional de calidad del equipo que cumpla con las respectivas normas ISO, catálogos del bien ofrecido, el cual debe ser claramente identificado y corresponder exactamente a las características técnica exigidas.”

Observación No. 2. Sugerimos que la garantía del fabricante sea emitida solo por el fabricante pues solo ellos son los que tienen la verificaron en las partes para quesean atendidas en forma inmediata y eficiente.

SE RESPONDE:

Se entiende que la garantía de fábrica es ofrecida y emitida por el fabricante, al respecto en el Anexo IV se establece:

“La garantía de fábrica ofrecida por el fabricante deberá ser como mínimo de tres (3) años para el servidor y todos sus componentes”.

Observación No. 3.

Solicitamos que el plazo del contrato sea de 30 días pues esta clase de equipos con características especiales el fabricante da un plazo de entrega de 30 días.

SE RESPONDE

Se acepta parcialmente la observación. Al respecto se modifica el Capítulo I Numeral 1.2 el cual quedara así:

1.2. PLAZO DEL CONTRATO

Este plazo del contrato debe entenderse como el término que tiene el contratista para hacer entrega en la instalaciones de la LOTERIA SANTANDER del servidor, el cual empezara a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El plazo del contrato se fija en veinte (20) días calendarios.

Observación No. 4.

Por favor señalar fecha y hora de la visita obligatoria donde se instalara el servidor, sírvase anexarla dentro del cronograma de la presente licitación.

SE RESPONDE:

Se acepta la observación. Se añade al cronograma de actividades el siguiente ítem:

ACTUACION	FECHA Y HORA	PUBLICACION
Visita instalaciones Loteria Santander, sitio donde se ubicará el servidor.	Junio 9 de 2008 de 8:00 A.M a 10:00 P.M	Lotería Santander

Observación No. 5.

Por favor aclarar que todos los componentes del servidor (memoria, tarjeta de red, tape backup, procesador, fuente) deben ser del mismo fabricante.

SE RESPONDE:

En el Anexo No. 4 se establece:

“El servidor ofrecido debe ser nuevo, sin uso y todas las partes originales y genuinas de amplia y reconocida trayectoria en el mercado.” Se sobreentiende que el servidor debe ser un equipo de marca, garantizado en su totalidad incluyendo partes, por el fabricante del mismo.

Observación No. 6. Solicitamos que la garantía dada por el proponente sea la misma del fabricante es decir una vez se entregue el servidor anexo al mismo se deberá entregar la extensión de garantía por el fabricante.

SE RESPONDE:

En el Anexo No. 4 se establece:

“GARANTIA EQUIPOS

La garantía de fábrica ofrecida por el fabricante deberá ser como mínimo de tres (3) años para el servidor y todos sus componentes.”

Observación No. 7. Por favor aclarar como es la calificación del servicio post venta pues denota subjetividad y para aclaración de todos los proponentes necesitamos que se diga como se determina el puntaje.

SE RESPONDE:

Se aclara la calificación del servicio postventa del anexo 4 de la siguiente manera:

“PROGRAMA DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Los proponentes deben anexar un formato con los requerimientos de espacio, energía eléctrica, temperatura y demás condiciones físicas y ambientales que aseguren el normal funcionamiento del equipo y su preservación. Igualmente indicarán las condiciones dentro de las cuales ofrecen sus servicios de instalación, mantenimiento y garantía del equipo propuesto.

GARANTIA EQUIPOS

La garantía de fábrica ofrecida por el fabricante deberá ser como mínimo de tres (3) años para el servidor y todos sus componentes. Se entiende que cubre la garantía y el servicio postventa el mantenimiento preventivo y correctivo, la operación o reemplazo de las partes defectuosos por otros de igual o mejor calidad y características, sin ningún costo adicional para la LOTERIA SANTANDER.

Mantenimiento Correctivo

El servicio de mantenimiento correctivo podrá requerirse de lunes a jueves de 8:00 A.M a 6:00 P.M y los días viernes de 8:00 A.M a 12:00 A.M. Este mantenimiento deberá prestarse en las instalaciones de la entidad e incluye:

- Asistencia técnica y oportuna por daño del equipo durante la garantía.
- Diagnóstico técnico para reparación y pruebas.
- Si el diagnóstico respecto a la falla técnica que presenta el equipo implica la necesidad de cambiar algún repuesto o parte, éste se efectuará en el lugar donde se encuentra instalado; de no ser posible, deberá ser reemplazado por otro equipo de similar características en calidad de préstamo o arriendo, mientras se efectúa la reparación.
- El tiempo máximo de atención de la solicitud deberá ser de 24 horas contadas a partir del momento que sea comunicado por la LOTERÍA SANTANDER.
- En caso de fallo general de un equipo, éste será reemplazado por parte del contratista por otro de idénticas o similares características.

Mantenimiento Preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo se prestará en las instalaciones de la entidad, con una periodicidad mínima de dos (2) visitas al año, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del equipo. Dentro de la propuesta se debe especificar un cronograma tentativo para la realización de estos mantenimientos y las actividades que comprende cada uno, las cuales como mínimo deben consistir en actualización de firmware, Bios y limpieza interna.

SUMINISTRO Y DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS

El proponente garantizará por lo menos durante los primeros cuatro (4) años, el suministro y disponibilidad de las partes y repuestos necesarios para la marca del servidor ofrecido. Para asegurar esto, el proponente presentará el certificado correspondiente.

SOPORTE TÉCNICO POSTVENTA

- Manuales de equipos:

El proponente deberá ofrecer mínimo un original de los manuales técnicos del servidor. Los manuales técnicos deben ser presentados en idioma español o inglés.

- Asesoría Técnica

El proponente ofrecerá los servicios de Asesoría técnica para la instalación y mantenimiento de los equipos en las instalaciones de la entidad, orientado al mejor aprovechamiento del bien ofrecido, para lo cual expresará en su propuesta el recurso humano calificado para obtener este servicio, indicando el nivel profesional de cada área.

- Servicio de respaldo

Se debe acreditar experiencia en la manipulación, configuración, reparación y conocimiento de equipos similares a los ofrecidos y disponibilidad de reemplazarlos por equipos comparables a los mismos.

La propuesta que no contemple la prestación de soporte técnico postventa no será tomada en cuenta para la evaluación.”

En resumen se calificara de la siguiente manera:

<u>Aspecto</u>	<u>Calificación</u>
<u>Garantía del equipo de fabrica</u>	
• <u>Tiempo de garantía de fabrica ofrecido</u>	<u>5</u>
• <u>Mantenimiento Preventivo</u>	<u>5</u>
• <u>Mantenimiento Correctivo</u>	<u>5</u>
• <u>Suministro y disponibilidad de repuestos</u>	<u>5</u>
<u>TOTAL</u>	<u>20 Puntos</u>
<u>Servicio Postventa</u>	
<u>Manuales del equipo</u>	<u>5</u>
<u>Accesorio Técnico</u>	<u>5</u>
<u>Servicio de respaldo</u>	<u>10</u>
<u>TOTAL</u>	<u>20 Puntos</u>

Observación No. 8. En cuanto a la experiencia del proponente solicitamos que sean certificados de los últimos 5 años permitiendo así mayor participación.

SE RESPONDE:

La experiencia como factor de calificación se suprime atendiendo lo preceptuado en el artículo 5º numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 la cual fue clara al señalar que las condiciones de experiencia será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación del proceso y no otorgará puntaje. En consecuencia se mantiene la experiencia como requisito habilitante tal como fue solicitado en el numeral 3.6.1 y se elimina como criterio de evaluación numeral 5.2.5.

Observación No. 9. Sírvase informar que sistema operativo se instalara en el servidor pues en el caso de ser windows server standard la máxima memoria que podría direccionar sería (4) GB, de esta manera no tendría sentido el puntaje asignado al cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas en la expansión de memoria.

Por favor aclarar si para la adquisición del servidor necesitan monitor.

SE RESPONDE

Se corrige el Capitulo I No. 1.1 de la siguiente manera:

1.1. OBJETO

OBJETO: SUMINISTRO DE UN SERVIDOR PARA EL AREA DE SISTEMAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS:

COMPONENTE	DESCRIPCION
Procesador	Intel Xeon Cuádruple 2.33 GHz 8MB L2 1333MHz
Memoria	DDR2 4 GB 667 MHz
Disco Duro	160 GB SATA o SAS cuya velocidad dependerá del tipo de disco. Hot Swap
Tarjeta controladora SATA RAID 1	
Tape Backup	DAT72 32/72GB
Tarjeta de Red	2 tarjetas 10/100/1000

DVD	16X RAM DVD/RW
Fuente	Fuente redundante Hot Swap
Modelo	En torre
Monitor	No.

Y en el Capítulo IV Numeral 4.1 y 4.2 de la siguiente manera:

CAPITULO IV

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

4.1. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

Para el cumplimiento del objetivo general, se deberá realizar el suministro de los siguientes elementos mínimos:

COMPONENTE	DESCRIPCION
Procesador	Intel Xeon Cuádruple 2.33 GHz 8MB L2 1333MHz
Memoria	DDR2 4 GB 667 MHz
Disco Duro	160 GB SATA o SAS cuya velocidad dependerá del tipo de disco. Hot Swap
Tarjeta controladora SATA RAID 1	
Tape Backup	DAT72 32/72GB
Tarjeta de Red	2 tarjetas 10/100/1000
DVD	16X RAM DVD/RW
Fuente	Fuente redundante Hot Swap
Modelo	En torre
Monitor	No.

En este servidor se instalará el sistema operativo SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER 10.0, el cual no debe ser contemplado dentro de la propuesta a presentar.

Observación No. 10.

Indicar aparte del sistema operativo que programas y motores de bases de datos van a utilizar.

SE RESPONDE

Solo se especifica el sistema operativo que se instalará en el servidor.

OBSERVACIONES PRESENTADAS PRO HECTOR GIL TRIANA

A las observaciones recibidas por correo electrónico nos permitimos responder de la siguiente manera:

Observación No. 1

“Los requerimientos de la página 4, son exactos, o son mínimos requeridos, pues se pueden ofrecer equipos con mejor configuración.”

SE RESPONDE:

Se acepta la observación. Al respecto se modifica el objeto a contratar en el Capítulo 1 Numeral 1.1 de la siguiente manera:

1.1. OBJETO

OBJETO: SUMINISTRO DE UN SERVIDOR PARA EL AREA DE SISTEMAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS:

COMPONENTE	DESCRIPCION
Procesador	Intel Xeon Cuádruple 2.33 GHz 8MB L2 1333MHz

Memoria	DDR2 4 GB 667 MHz
Disco Duro	160 GB SATA o SAS cuya velocidad dependerá del tipo de disco. Hot Swap
Tarjeta controladora SATA RAID	1
Tape Backup	DAT72 32/72GB
Tarjeta de Red	2 tarjetas 10/100/1000
DVD	16X RAM DVD/RW
Fuente	Fuente redundante Hot Swap
Modelo	En torre
Monitor	No.

Y en el Capítulo IV Numeral 4.1 y 4.2 de la siguiente manera:

CAPITULO IV

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

4.1. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

Para el cumplimiento del objetivo general, se deberá realizar el suministro de los siguientes elementos mínimos:

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE	DESCRIPCION
Procesador	Intel Xeon Cuádruple 2.33 GHz 8MB L2 1333MHz
Memoria	DDR2 4 GB 667 MHz
Disco Duro	160 GB SATA o SAS cuya velocidad dependerá del tipo de disco. Hot Swap
Tarjeta controladora SATA RAID	1
Tape Backup	DAT72 32/72GB
Tarjeta de Red	2 tarjetas 10/100/1000
DVD	16X RAM DVD/RW
Fuente	Fuente redundante Hot Swap
Modelo	En torre
Monitor	No.

En este servidor se instalará el sistema operativo SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER 10.0, el cual no debe ser contemplado dentro de la propuesta a presentar.

Observación No. 2

“No se especifica si se desea en torre o un servidor para RACK.”

SE RESPONDE:

Se recibe la observación. Al respecto se redefinieron las características técnicas del servidor en el Capítulo 1 Numeral 1.1 y en el Capítulo IV Numeral 4.2.

Observación No. 3

“No se especifica el sistema operativo que debe soportar. Es importante para garantizar la compatibilidad, en caso de crear un disco espejo (Raid1), y para otros drivers. Además se menciona que va a ser contingencia de otro servidor, y es vital saber el sistema operativo. Favor especificar el sistema que va soportar.”

SE RESPONDE:

Se recibe la observación. Al respecto se redefinió el Capítulo IV Numeral 4.2 de la siguiente manera:

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE	DESCRIPCION
Procesador	Intel Xeon Cuádruple 2.33 GHz 8MB L2 1333MHz

Memoria	DDR2 4 GB 667 MHz
Disco Duro	160 GB SATA o SAS cuya velocidad dependerá del tipo de disco. Hot Swap
Tarjeta controladora SATA RAID	1
Tape Backup	DAT72 32/72GB
Tarjeta de Red	2 tarjetas 10/100/1000
DVD	16X RAM DVD/RW
Fuente	Fuente redundante Hot Swap
Modelo	En torre
Monitor	No.

En este servidor se instalará el sistema operativo SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER 10.0, el cual no debe ser contemplado dentro de la propuesta a presentar.

Observación No. 4

“No se menciona si se requiere monitor? Y de que tipo? Dimensiones?”

SE RESPONDE:

Se recibe la observación. Al respecto se redefinieron las características técnicas del servidor en el Capítulo 1 Numeral 1.1 y en el Capítulo IV Numeral 4.2.

Observación No. 5

En la ciudad de Bucaramanga, la mayoría de fabricantes, solo dan tiempo de respuesta en sitio de 4 horas. Se solicita ampliar el tiempo de respuesta de 3 horas, a 4 horas, en el sitio para hardware.

SE RESPONDE:

Se recibe la observación. Pero se aclara que como tiempo máximo de respuesta no se deben superar las 24 horas.

Observación No. 6

“Los discos solicitados SATA de 7.2 Krpm, no son ideales para todo tipo de aplicaciones. Para servidor de archivos pueden servir, pero no para bases de datos, u otro tipo de servicios, como correos con aplicaciones web con consulta a bases de datos. Para estos casos se recomiendan discos tipo SAS que son el reemplazo de los discos SCSI. Además que en esta tecnología se consiguen discos a 10 Krpm, y 15 Krpm, que mejoran el rendimiento. Se solicita reevaluar el tipo de discos solicitado.”

SE RESPONDE:

En las especificaciones técnicas definidas en el Capítulo IV Numeral 4.2, se establecen las condiciones técnicas mínimas para el servidor a adquirir. Entre ellas se establece que el disco duro del servidor debe ser de 160 GB SATA o SAS, en cuyo caso la velocidad dependerá el tipo de disco que se ofrezca. Para mayor coherencia se corrige el objeto del contrato definido en el Capítulo 1 Numeral 1.1 de la siguiente manera:

1.1. OBJETO

OBJETO: SUMINISTRO DE UN SERVIDOR PARA EL AREA DE SISTEMAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS:

COMPONENTE	DESCRIPCION
Procesador	Intel Xeon Cuádruple 2.33 GHz 8MB L2 1333MHz
Memoria	DDR2 4 GB 667 MHz
Disco Duro	160 GB SATA o SAS cuya velocidad dependerá del tipo de disco. Hot Swap
Tarjeta controladora SATA RAID	1
Tape Backup	DAT72 32/72GB

Tarjeta de Red	2 tarjetas 10/100/1000
DVD	16X RAM DVD/RW
Fuente	Fuente redundante Hot Swap
Modelo	En torre
Monitor	No.

OBSERVACIÓN NO. 7

“Se cita en los estudios previos, que se desea plantear la contingencia para otro servidor. Para una contingencia la Lotería debe solicitar además un soporte de software, en alguna modalidad, pues no solo el hardware puede fallar. Además el proponente debería de proponer el esquema de contingencia a implementar. Si el sistema operativo es UNIX, Linux, se pueden hacer scripts para que automáticamente una máquina pueda tomar los servicios de otra, en un tiempo relativamente corto. O si se desea un mayor grado de disponibilidad se puede llegar a plantear un esquema de cluster. Ninguno de los niveles de disponibilidad, esta especificado, o la participación del proponente den la configuración del esquema de contingencia.”

“Dentro de cualquier esquema de contingencia o servidores para garantizar disponibilidad de un servicio, se recomienda que los datos de los usuarios o aplicaciones, estén en soluciones DAS, o SAN (ósea dispositivos externos), de tal forma que las dos máquinas que conforman el esquema de contingencia puedan tener acceso a los datos, si la otra fallas, sin tener que esperar la recuperación de un backup pues se requiere la información real y en línea. Ustedes no contemplan ninguna solución de almacenamiento de ese tipo? Que es vital en los esquemas de contingencia?”

SE RESPONDE:

Se responde que este proceso solo corresponde a la adquisición del servidor cuyas características técnicas están claramente definidas en los pliegos de condiciones definitivos que se encuentran publicados en la página web de la Entidad y en el portal único de contratación administrativa.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SISCOTEL**1. OBSERVACION**

En el ítem 3.6.1 la experiencia solicitada menciona que solicita contratos por 5 veces el valor del presupuesto, para este caso es cada certificación sea 5 veces el valor del presupuesto o que la sumatoria de los contratos presentados sumen como mínimo 5 veces el valor del presupuesto?

SE RESPONDE:

Es la sumatoria de los contratos la que debe ser cinco veces el valor del presupuesto.

2. OBSERVACION

Así mismo solicito se amplié a por lo menos 5 años la fecha de los contratos solicitados del ítem 5.2.5

SE RESPONDE:

La experiencia como factor de calificación se suprime atendiendo lo preceptuado en el artículo 5º numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 la cual fue clara al señalar que las condiciones de experiencia será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación del proceso y no otorgará puntaje. En consecuencia se mantiene la experiencia como requisito habilitante tal como fue solicitado en el numeral 3.6.1 y se elimina como criterio de evaluación numeral 5.2.5, el cual será reemplazado por el de capacidad de entrega.

3. OBSERVACION

En el ítem 3.6.3 menciona una visita, pero en ninguna parte de los pliegos da la fecha de dicha visita, solicito se aclare esta inquietud.

SE RESPONDE:

Se acepta la observación. Se añade al cronograma de actividades el siguiente ítem:

ACTUACION	FECHA Y HORA	PUBLICACION
Visita instalaciones Loteria Santander, sitio donde se ubicará el servidor.	Junio 9 de 2008 de 8:00 A.M a 10:00 P.M	Lotería Santander

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HAS- JOHANA ANDREA ROJAS LLANES.

1. OBSERVACION

Sugerimos a la Lotería de Santander, evaluar si desea comprar servidores Clones o Genéricos o servidores de marca, ya que como están planteadas las especificaciones técnicas solicitadas, es factible que un proponente pueda ofertar servidores (o incluso Pc's o Workstations) que no sean de marcas reconocidas a nivel mundial, ocasionando esto, un detrimento en el patrimonio e inversión realizada por la institución, para evitar esta situación, planteamos algunos requisitos que se pueden exigir y que los cumplen todos los fabricantes de equipos reconocidos a nivel mundial (Dell, Hewlett Packard, IBM, entre otros).

a. ISO 9.000 vigente del fabricante de los servidores

b. ISO 14.000 vigente del fabricante de los servidores

c. Certificación del fabricante de los servidores que todos los elementos son homologados por el fabricante de los equipos (con esto, la entidad garantiza que está comprando servidores ORIGINALES y no como hacen algunas personas inescrupulosas, que arman los equipos con partes de dudosa procedencia y calidad).

d. Certificación del fabricante de los servidores que son para uso corporativo y no computadores o workstations que cumplen especificaciones técnicas, pero no están diseñados para trabajar 24 horas al día como es el caso de los servidores (con esto la entidad recibe servidores que están diseñados para trabajo pesado y no para raticos)

e. Certificación del fabricante de los servidores que los equipos ofrecidos tienen Garantía Mínimo de 3 Años, en la modalidad mano de obra, repuestos y servicios ON SITE (Con esto se garantiza que la garantía ofrecida por el fabricante sea igual o superior a la garantía ofrecida por el proponente y así evitar que no cumplan con la garantía).

f. Exigir que el proponente cuente con personal (Ingeniero y técnicos) certificado por el fabricante en la instalación y configuración Servidores. Para esto debe anexar a la propuesta certificación expedida por el fabricante de los servidores que acredite la idoneidad del personal (Con esto, la entidad garantiza el cumplimiento de la garantía directamente por el personal idóneo del fabricante y no por técnicos inexpertos)

g. Certificación del fabricante que garantiza el suministro de repuesto por un tiempo mínimo de cinco años (Con esto garantiza que la inversión realizada perdurará en el tiempo).

h. Certificación expedida por el fabricante de los servidores, que acredite que el proponente es distribuidor o representante autorizado para ofrecer sus productos en Colombia (con esto se garantiza que el proponente entregará servidores importados legalmente y no que no cumplan los requisitos legales de importación).

SE RESPONDE:

Los pliegos de condiciones contienen las valiosas recomendaciones por usted hechas en los literales a) hasta la h) de la observación 1. Es claro que la Lotería Santander esta interesada en adquirir un servidor de marca provenientes de casas reconocidas, con experiencia en la fabricación de este tipo de equipo y que los respalden con certificaciones ISO; además que ellas tengan representantes debidamente autorizados y certificados por ellas para vender y realizar el mantenimiento in situ del equipo que se adquiere. Como bien lo advierte en su observación en los pliegos se han indicado las características mínimas del servidor.

OBSERVACION 2

Otro factor importante a definir en los aspectos técnicos de la propuesta es la forma de presentación del servidor a adquirir ya que hoy podemos encontrar servidores en presentación de rack o de torre; sugerimos analizar la disponibilidad de espacio con que se cuenta ya que la tendencia a futuro es aprovechar al máximo este; es por esto que las soluciones que se están planteando buscan en un mínimo espacio ofrecer una solución robusta y ajustada a las necesidades del cliente mediante la implementación de racks los cuales pueden almacenar un gran numero de servidores.

SE RESPONDE

Se recibe la observación. Al respecto se redefinieron las características técnicas del servidor en el Capitulo 1 Numeral 1.1 y en el Capitulo IV Numeral 4.2.

OBSERVACION 3

Otros aspectos técnicos que también son importantes al momento de establecer requerimientos de un servidor y que no se mencionan en la convocatoria son:

a. Especificar, si la entidad requiere que el servidor tenga análisis predictivo de fallos, por ejemplo en Procesador, VRM, Memoria, Disco Duro, Fuentes de Poder.

b. Especificar la capacidad máxima de crecimiento en memoria ram (por ejemplo, 8 Gb, 32Gb, entre otros); es clave tener en cuenta que una buena cantidad de memoria RAM en un equipo permite que este tenga un mejor desempeño en el desarrollo de sus procesos y un menor tiempo de respuesta para la realización de los mismos. Al solicitar un requerimiento mínimo en crecimiento, garantiza la protección a la inversión a realizar de parte de la entidad.

c. No se especifica cuanta memoria caché se requiere que tenga el servidor.

d. Tampoco se especifica el crecimiento máximo en capacidad de disco duro (sugerimos plantear una solución en discos duros con tecnología SAS que tienen una tasa de transferencia 15.000 rpm, más del doble que la SATA, lo cual redundaría en mayor velocidad de procesamiento; otro valor agregado es que la tecnología que se impone en este momento en servidores de medio y alto rango es la tecnología SAS y no la tecnología SATA).

e. Especificar el nivel de RAID (por ejemplo, 0, 1,5, 6 y 10) con el cual trabajaría el servidor tampoco esta especificado y este aspecto es bastante importante porque es el que me garantiza el respaldo de la información en el equipo.

f. Sugerimos aclarar si el servidor se debe entregar instalado y configurado en caso de ser esto afirmativo; especificar el licenciamiento del Sistema Operativo y aplicaciones adicionales y que servicios adicionales se requerirían sobre esta plataforma.

SE RESPONDE:

Se recibe parcialmente la observación. Se incluye en los pliegos de condiciones los aspectos relacionados con los literales a), c), d).

Frente al literal b) se ha definido en los pliegos un mínimo y el proponente queda en libertad de ofertar uno mayor en función del presupuesto, siendo esto un factor de calificación.

Frente al literal f) En este servidor se instalará el sistema operativo SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER 10.0, el cual no debe ser contemplado dentro de la propuesta a presentar.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JV ELECTRONICS

- 1. *Se requiere aclarar con respecto al sistema operativo del servidor si es a cargo del cliente o a cargo del contratista, que sistema operativo va a ser instalado en el servidor. En caso de ser software de libre distribución, se requiere conocer si este software está a cargo del cliente tanto el suministro como la instalación.***

SE RESPONDE:

El sistema operativo esta a cargo de la Lotería Santander. En este servidor se instalará el sistema operativo SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER 10.0, el cual no debe ser contemplado dentro de la propuesta a presentar.

- 2. *Se requiere conocer si la unidad de respaldo en cinta debe ser interna o externa, en caso de ser externa es necesario saber si debe poseer comunicación USB.***

SE RESPONDE

El respaldo en cinta debe ser interna.

- 3. *Es necesario conocer si los discos duros deben ser SATA o SAS***

SE RESPONDE:

Los discos pueden ser SATA o SAS, sin embargo es importante recordar que la Lotería Santander calificará las mejores características ofrecidas por componente.

- 4. *Es necesario saber si el monitor debe ser suministrado con el equipo y de que tipo y tamaño.***

SE RESPONDE:

No es necesario suministrar el monitor.

- 5. *Definir el tiempo de entrega del equipo, 15 días o 30 días luego de la legalización del contrato.***

SE RESPONDE:

Este punto fue observado y redactado de la siguiente forma en los pliegos definitivos:

1.2. PLAZO DEL CONTRATO

Este plazo del contrato debe entenderse como el término que tiene el contratista para hacer entrega en las instalaciones de la LOTERIA SANTANDER del servidor, el cual empezara a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El plazo del contrato se fija en veinte (20) días calendarios.

- 6. *Se requiere conocer que aplicaciones se van a instalar en el servidor y qué cantidad de usuarios.***

SE RESPONDE:

El sistema operativo esta a cargo de la Lotería Santander. En este servidor se instalará el sistema operativo SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER 10.0, el cual no debe ser contemplado dentro de la propuesta a presentar. Un usuario.

7. ***En la parte de garantía se solicita de 3 años, máximo 3 horas de respuesta para hardware en sitio ofrecido por el distribuidor o fabricante, favor aclarar como es el manejo de esta garantía en cuanto a máximo de 3 horas de respuesta en sitio.***

SE RESPONDE:

La Lotería solicita que la garantía de fábrica del servidor sea mínimo de tres años. Y que la respuesta de atención en sitio ante fallos del servidor sea máxima de 24 horas de acuerdo a lo ofrecido por el fabricante.

8. ***Para el caso de personas naturales, la antigüedad en cámara y comercio debe ser de 2 años, favor aclarar.***

SE RESPONDE:

Se refiere a que los proponentes deben estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la presentación de la propuesta con un término de dos años.

9. ***Se requiere conocer si el servidor será alimentado con sistema de UPS y puesta a tierra, además si ésta es suministrada por el cliente o por el contratista.***

SE RESPONDE

Será alimentado con UPS y será suministrada por la Lotería Santander.

10. ***Se solicita aclaración de la certificación expedida por el fabricante o mayorista autorizado donde se acredite como distribuidor de la marca ofrecida y si esta puede ser subsanable o soportada con la experiencia en venta de equipos servidores de la misma categoría.***

SE RESPONDE:

Se aclara que la certificación a aportar debe ser tal como se exigió en los pliegos de condiciones.

11. ***Se requiere conocer si debe ser suministrada con el equipo una fuente de poder redundante.***

SE RESPONDE

Sí, en los pliegos definitivos se estableció este ítem.

Las observaciones que fueron de recibo fueron incluidas en los pliegos de condiciones definitivos, que se encuentran publicados en la página web de la Entidad y en el portal único de contratación administrativa

Siendo las 11 Pm se da por terminada la reunión en constancia firman.

ALABA ROCIO AVRIGAS MEDINA

MARIA ELENA GUTIERERZ DUARTE

LUIS CARLOS PARRA SALAZAR

ETNA PAHOLA JIMENEZ